

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000405

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN						
REMUNERACION ,PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		6.743,00						
REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	6.743,00							
	PROYECTO REMUNERACION PERSONAL REMUNERACION	PROYECTO FONDO REMUNERACION 002 REMUNERACION 002	PROYECTO FONDO PARTIDA REMUNERACION 002 510105 REMUNERACION 002 510510	PROYECTO FONDO PARTIDA DESCRIPCIÓN REMUNERACION O02 510105 Remuneraciones Unificadas REMUNERACION 002 510510 Servicios Personales por	PROYECTO FONDO PARTIDA DESCRIPCIÓN AUMENTO REMUNERACION PERSONAL 002 510105 Remuneraciones Unificadas REMUNERACION 002 510510 Servicios Personales por						

TOTAL	6.743,00	6.743,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE REMUNERACIONES A CONTRATOS AG-DMSC

EXPEDIENTE No 0400000055



"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señaladq." 🚓 🛒 OSSERVAN AND THE STREET

·	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Pire-do electrónicemente por KLEBER IVAN JARA DELGADO	PAULO SEBASTIAN CAIZALUISA ARVAEZ	Firmed electricionemic per se SONIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	PAULO CAIZALUISA	SONIA ORTIZ
FECHA:	07.02.2022	08.02.2022	08.02.2022



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA:

MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.02.2022

CENTRO GESTOR:

ZA01A000 - Administración General

No. CERTIFICACIÓN:

1000019711

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA											
AN	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO						
2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	561,92						
2022	FOR ALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	389,58						
2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	6.743,00						
2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	852,99						
2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	561,92						

TOTAL	9.109,41

SON: NUEVE MIL CIENTO NUEVE DÓLARES Y CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.109,41)

DESCRIPCIÓN: AJUSTE A LA CERTIFICACION INICIAL DE CONTRATOS № 1000060922 DE LA ADMINISTRACION GENERAL CONFORME HA PEDIDO FORMULADO EN OFICIO № GADDMQ-DMRH-2022-00110-O

EXPEDIENTE No 0100001765

30

· Colored River

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Firmdo electrónicamente por KLEBER IVAN JARA DELGADO	PAULO SEBASTIAN CAIZALUISA NARVAEZ	Firedo electrónicamente por SONIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	PAULO CAIZALUISA	SONIA ORTIZ
FÉCHA:	08.02.2022	08.02.2022	08.02.2022



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0129-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Asunto: Respuesta: Solicitud de traspaso presupuestario de la partida "Remuneraciones Unificadas" a la partida "Servicios Personales por Contrato"

Señor Magíster
Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

PERMIT A

Acerts Oggann

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00110-O, de 04 de febrero de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección lo siguiente:

"(...) solicito a usted muy comedidamente se realice el traspaso de crédito de la partida presupuestaria "Remuneraciones Unificadas" y sus componentes salariares a la partida "Servicios Personales por Contrato" y sus componentes salariales de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; y, se emita la respectiva Resolución de Traspaso y la certificación de ajuste a la certificación inicial de contratos de la mencionada Dirección conforme al siguiente detalle:

-			DIRECC	ION METROPOLI	TANA	DE RECUE	RSOS HUM	IANOS				
# \$4.		~~~~		MASA SALARIAL								
6			DIRECCIO	N METROPOLIT.				ADANOS				
بيشنان	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		POR 12 MESES (I	Febrer	o a Diciembi	re 2022)	Ţ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			,
9/17	Ļ	J		CITILA	1	A CODILAR	1	L	L	<u> </u>	L	L
	·	T		SITUAC	JON	ACTUAL			1		T	COOR
	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	PARTIDA	RMU	APORTE PATRONAL IESS	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	COSTO MES POF EL N° DE PUESTOS	Nº DE
i qi	SERVIDOR MUNICIPAL I	1	NOMBRAMIENTO	10303	613	77,54	425,00	613,00	613,00	828,13	828,13	9.109,4
1												9.109,4
4 137				SITUACIO	ON PI	ROPUESTA					·	
No. DE UESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	DENOMINACIÓN	RMU	APORTE PATRONAL IESS		DÉCIMO TERCERO		MENSUAL	MES POR	POR E
Į,	SERVIDOR MUNICIPAL 1	ı	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	Agente Contac Center	613	77,54	425,00	613,00	613,00	828,13	828,13	9.109,4
(149	3,											9.109,4
7 75		,				255,755,754	2000	11.	:	<u> </u>		<u> </u>
8.47%	REPORTS OF THE		1.00		100	14.00	1. 1. 1.	1. 11 1. 1	D	IFERENCI	Α .	0,00



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0129-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Add to the

B SE E

lingi daj Tarta den

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito y ajuste a la certificación presupuestaria, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera en base a lo solicitado y en el ámbito de sus competencias revisó y autorizó el ajuste a la certificación presupuestaria Nro. 1000060922 con expediente 0100000031 y el traspaso de crédito Nro. 1000000405 con expediente 0400000055 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

A la presente, se adjunta la Resolución de Traspaso de Crédito Nro. 1000000405 con expediente 040000055 y la Certificación Presupuestaria Nro. 1000019711 con expediente 0100001765, para financiar un puesto de SM1, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, por el monto de USD 9.109,41 correspondiente al periodo febrero a diciembre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez

DIRECTOR METROPOLITANO

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-00110-O

Anexos:

- 22. INFORME FINANCIERO SM1 D.M.S. CIUDADANOS IF-007-signed.pdf
- 16. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M.pdf
- 17. Liquidación de haberes.pdf
- 18. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMSC-2022-0004-M.pdf
- 19. GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M.pdf
- 20. IT No. 002 REVISADO Y FIRMADO.pdf
- 21. Hoja de ruta GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M.pdf
- Cálculo Masa Salarial Servicios Ciudadanos Feb a Dic 22.xlsx
- RT 1000000405 EXP 0400000055-signed-signed-signed.pdf
- AJUSTE CP-0100001765-DMSC-signed-signed-pdf



guage by

al carpoins Colora Versa

LAPANIAL H





tach Hilps

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0129-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Umdad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulo Sebastian Caizaluisa Narva	nez pscn	DMF-P	2022-02-09	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	A sloz	DMF	2022-02-09	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-02-10	









Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-02-08 10:00:05 (GMT-5)

Generado por:

Información d	el Documento		eranan araba da araba arab
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0211-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0019-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización - Traspaso de Crédito para financiar un puesto de SM1, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.	Descripción Anexos:	
Facha	2022-02-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-07 (GMT-5)

Ruta del documento											
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario					
DIRECCIÓN, METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-08 09:29:22 (GMT-5)	Reasignar	Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez (GADDMQ)	1	Estimado Sebastián su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.					
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-02-08 08:31:02 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.					
DIRECCIÓN : METROPOLITANA FINANCIERA :	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-07 23:13:56 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	ra in sutterning to the rough					
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIÉRA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-07 23:13:56 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente					
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-07 23:13:00 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0						



Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

4.00

PARA:

Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO:

Solicitud de Autorización - Traspaso de Crédito para financiar un puesto de SM1,

bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de la Dirección

Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

De mi consideración:

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M, de 07 de enero de 2022, el Ing. Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, lo siguiente:

"(...) Con este antecedente, existiendo la necesidad de contar con un Agente para el Contact Center municipal, solicito a usted, su autorización para que se proceda con la inhabilitación de la partida presupuestaria N° 10303, de Servidor Municipal 1, a fin de financiar con este puesto el contrato de servicios ocasionales, con la misma denominación y grado."

Con hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M, el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, señala, lo siguiente:

"R.H.- Favor su revisión, análisis, preparar informe técnico, legal, financiero verificar cumplimiento de requisitos y proceder acorde a norma vigente."

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M, de 11 de enero de 2022, la Lcda. Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez, Jefa de la Unidad de Desarrollo, solicita al Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos, lo siguiente:

"(...) Con la finalidad de dar atención al requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, me permito remitir para su conocimiento y aprobación el INFORME TÉCNICO Nro. DMRH-UD-2022-002-IT de 11 de enero de 2022, con criterio técnico favorable para atender lo solicitado, en aplicación a la delegación a usted asignada por parte de la Administración General, mediante Oficio Nro. GADDMQAG- 2021-1405-O de 16 de noviembre de 2021."

Con hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M, el Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos, señala, lo siguiente:

"Estimada Jefe de Unidad, sobre la base del contenido de su informe técnico, sírvase proceder conforme a sus recomendaciones, cuyo accionar deberá enmarcarse en lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente."

Con INFORME TÉCNICO Nro. DMRH-UD-2022-002-IT, de 11 de enero de 2022, la Leda.



and Tarre



Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez, Jefa de la Unidad de Desarrollo, concluye, lo siguiente:

El Ingeniero Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita la inhabilitación de una partida vacante por jubilación de la señora Diana Moreno Valverde, la cual cuenta con financiamiento para el ejercicio fiscal 2022 (Servidor Municipal 1 p.p. 10303), para financiar un espacio presupuestario bajo contrato de servicios ocasionales"

"El requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se fundamenta en la necesidad de fortalecer el servicio que se brinda a la ciudadanía en el Contact Center, de la Coordinación de Servicios Virtuales.

"Existen los recursos económicos en la partida "Remuneraciones Unificadas" de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos que avalan la existencia de un puesto vacante de Servidor Municipal 1 p.p. 10303."

"Los recursos económicos del puesto vacante Servidor Municipal 1 p.p. 10303, servirán para financiar un nuevo espacio presupuestario con el mismo grupo ocupacional y grado de valoración, movimiento que no implica incremento en la masa salarial."

Con fecha 04 de febrero de 2022, se emite el INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP-007-2022-IF, suscrito por el Lic. Kleber Jara Gestor Presupuestario DMRH, donde recomienda, lo siguiente:

"Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA REMUNERACIONES UNIFICADAS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DICHO MOVIMIENTO ES REALIZADO DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL, por lo que se recomienda:

"Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 en la partida Remuneraciones Unificadas a la partida Servicios Personales por Contrato de la Administración General, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar la creación de 1 nuevo espacio presupuestario de Servidor Municipal 1, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de la Administración General – Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos."

"Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario de la partida Remuneraciones Unificadas a la partida Servicios Personales por Contrato de la Administración General, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso y la certificación de ajuste a la certificación inicial de contratos 2022 de la Administración General."





Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

"Disponer al Jefe de la Unidad de Ejecución y Área Informática de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se proceda al registro de los actos administrativos y presupuestarios de la dependencia descrita anteriormente."

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00110-O, de 04 de febrero, el Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos, solicita a esta Dirección, lo siguiente:

"(...) El gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite el informe financiero No. DMRH-UD-GP- 007-2022-IF de 04 de octubre de 2022, en el que se recomienda solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario para la disminución de la partida Remuneraciones Unificadas e incrementar la partida Servicios Personales por Contrato de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal; informe que cuenta con mi autorización."

"Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se realice el traspaso de crédito de la partida presupuestaria "Remuneraciones Unificadas" y sus componentes salariares a la partida "Servicios Personales por Contrato" y sus componentes salariales de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; y, se emita la respectiva Resolución de Traspaso y la certificación de ajuste a la certificación inicial de contratos de la mencionada Dirección conforme al siguiente detalle:

											2 45	1,0
				ON METROPOLI				IANOS		······································		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
				IASA SALARIAL								
		······	DIRECCIO	N METROPOLIT. POR 12 MESES (F				LD.ANOS				
	***************************************	T	r	LOW I' VICACALI		o a tracement	14441		T*********	T		-
	L	<u> </u>	L	SITUAC	ION	ACTUAL	1	L	1	L		
Ns. DE PUESTOS	GRUPO DCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO				ABODTE		DĚCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	MENSUAL	MES POR	COST TOTA POR E N° DI
1	SERVIDOR MANICIPAL I	ı	NOMBRAMIENTO	10303	613	77,54	425,00	613,00	613,00	\$28,13		9.109.
1	<u> </u>	L			L	<u></u>						9.109
****************	***************************************	***************************************		CFT7: 4 C47	NA7 10 2	COPUESTA		<u> </u>	L	L	<u> </u>	L
No. DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	DENOMINACIÓN			DÉCIMO CUARTO	DĚCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	MENSUAL	COSTO MES POR EL Nº DE PUESTOS	PORE
1	SERVIDOR MUNICIPAL I	1	CONTRATO SERVICIOS OCASSONALES	Agente Contac Center	613	77,54	425,00	613,00	613,00	\$28,13		9.109,
1												9 109
	·		***************************************	p		······					1. 1.187	
									D	IFERENCI	A	9.00

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0019-M,



25 1160 8



Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

mediante el cual recomienda realizar el traspaso de crédito del presupuesto de la Administración General - Dirección Metropolitana de Servicios, asignado para el año 2022, de acuerdo al INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 0007-2022-IF, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito, para financiar un puesto de SM1, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, por el monto de USD 6.743,00 correspondiente al periodo febrero a diciembre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata JEFA DE PRESUPUESTO (E) DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

GADDMQ-DMF-P-2022-0019-M

But the survey of the

- -GADDMQ-DMF-P-2022-0019-M.pdf
- -GADDMQ-DMRH-2022-00110-O.pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-0011-m.pdf
- gaddmq-dmsc-2022-0004-m.pdf
- hoja_de_ruta_gaddmq-dmrh-d-2022-0011-m.pdf hoja_de_ruta_gaddmq-dmsc-2022-0004-m.pdf

 - informe_financiero_sm1_d.m.s._ciudadanos_if-007-signed.pdf - it_no._002_revisado_y_firmado.pdf

 - masa salarial sm1.xlsx
 - traspaso.xlsx
 - cálculo_masa_salarial_servicios_ciudadanos_feb_a_dic_22.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez	pscn	DMF-P	2022-02-07	
Revisado:por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-02-07	
Aprobado por SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-02-07	









Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata

Jefa de Presupuesto (E)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento - Traspaso de Crédito para financiar un puesto de SM1,

bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de la Dirección

Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

BASE LEGAL:

• Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.

- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas
 Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, remitido con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Resolución Na A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
- Delegación atribuciones y funciones en materia de Recursos Humanos determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0240-O de fecha 02 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES:

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M, de 07 de enero de 2022, el Ing. Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, lo siguiente:

"(...) Con este antecedente, existiendo la necesidad de contar con un Agente para el Contact Center municipal, solicito a usted, su autorización para que se proceda con la inhabilitación de la partida presupuestaria Nº 10303, de Servidor Municipal 1, a fin de financiar con este puesto el contrato de servicios ocasionales, con la misma denominación y grado."

Con hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M, el Mgs. Freddy





Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Wladimir Erazo Costa, Administrador General, señala, lo siguiente:

"R.H.- Favor su revisión, análisis, preparar informe técnico, legal, financiero verificar cumplimiento de requisitos y proceder acorde a norma vigente."

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M, de 11 de enero de 2022, la Leda. Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez, Jefa de la Unidad de Desarrollo, solicita al Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos, lo siguiente:

"(...) Con la finalidad de dar atención al requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, me permito remitir para su conocimiento y aprobación el INFORME TÉCNICO Nro. DMRH-UD-2022-002-IT de 11 de enero de 2022, con criterio técnico favorable para atender lo solicitado, en aplicación a la delegación a usted asignada por parte de la Administración General, mediante Oficio Nro. GADDMQAG-2021-1405-O de 16 de noviembre de 2021."

Çon hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M, el Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos, señala, lo siguiente:

Estimada Jefe de Unidad, sobre la base del contenido de su informe técnico, sírvase proceder conforme a sus recomendaciones, cuyo accionar deberá enmarcarse en lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente."

Con INFORME TÉCNICO Nro. DMRH-UD-2022-002-IT, de 11 de enero de 2022, la Lcda. Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez, Jefa de la Unidad de Desarrollo, concluye, lo siguiente:

"El Ingeniero Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita la inhabilitación de una partida vacante por jubilación de la señora Diana Moreno Valverde, la cual cuenta con financiamiento para el ejercicio fiscal 2022 (Servidor Municipal 1 p.p. 10303), para financiar un espacio presupuestario bajo contrato de servicios ocasionales"

"El requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se fundamenta en la necesidad de fortalecer el servicio que se brinda a la ciudadanía en el Contact Center, de la Coordinación de Servicios Virtuales.

"Existen los recursos económicos en la partida "Remuneraciones Unificadas" de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos que avalan la existencia de un puesto





Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

vacante de Servidor Municipal 1 p.p. 10303."

"Los recursos económicos del puesto vacante Servidor Municipal 1 p.p. 10303, servirán para financiar un nuevo espacio presupuestario con el mismo grupo ocupacional y grado de valoración, movimiento que no implica incremento en la masa salarial."

Con fecha 04 de febrero de 2022, se emite el INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 007-2022-IF, suscrito por el Lic. Kleber Jara Gestor Presupuestario DMRH, donde recomienda, lo siguiente:

"Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL SE PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA REMUNERACIONES UNIFICADAS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DICHO MOVIMIENTO ES REALIZADO DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PRÓYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL, por lo que se recomienda:

"Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 en la partida Remuneraciones Unificadas a la partida Servicios Personales por Contrato de la Administración General, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar la creación de 1 nuevo espacio presupuestario de Servidor Municipal 1, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de la Administración General – Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos."

"Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario de la partida Remuneraciones Unificadas a la partida Servicios Personales por Contrato de la Administración General, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00410100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso y la certificación de ajuste a la certificación inicial de contratos 2022 de la Administración General."

"Disponer al Jefe de la Unidad de Ejecución y Área Informática de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se proceda al registro de los actos administrativos y presupuestarios de la dependencia descrita anteriormente."

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00110-O, de 04 de febrero, el Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos, solicita a esta



230



Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Dirección, lo siguiente:

(1...) El gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite el informe financiero No. DMRH-UD-GP- 007-2022-IF de 04 de octubre de 2022, en el que se recomienda solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario para la disminución de la partida Remuneraciones Unificadas e incrementar la partida Servicios Personales por Contrato de la Administración General Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal; informe que cuenta con mi autorización."

"Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se realice el traspaso de crédito de la partida presupuestaria "Remuneraciones Unificadas" y sus componentes salariares a la partida "Servicios Personales por Contrato" y sus componentes salariales de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; y, se emita la respectiva Resolución de Traspaso y la certificación de ajuste a la certificación inicial de contratos de la mencionada Dirección conforme al siguiente detalle:

				ON METROPOLI				(ANOS				
en prononni	***************************************		and the second s	MASA SALARIAL N METROPOLIT	silonii aliida	San Company Company Company	are assessment of the contraction	ADANOS			*****************	
				POR 12 MESES (I								
13,122	L	I	L				1	<u> </u>		L		
N. DE PLESTOS	GRUPO ECUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO		PARTIDA	Ī	ACTUAL APORTE PAIRONAL JESS		DECIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	BT FATTER	POR E
1	SERVIDOR MINICIPAL I	1	NOMBRAMIENTO	19305	613	77,54	425,00	613,00	613,00	\$28,13	828,13	9.109.41 9.109.41
	<u> </u>	L			1							7.197.7
No.DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO		BENOMINACIÓN		APORTE PAIRONAL JESS		DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	MENSUAL	COSTO SIES POR EL Nº DE PUESTOS	PURE
. P.,	SERVIDOR SKINGCIPAL I	1	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	Agente Contac Center	613	77,54	425,00	613,00	613,00	£23.13	\$25,13	¥,109,41
1												9 109 4
/	<u> </u>								E)	IFERENCE	<u> </u>	0.06

ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Del analisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es necesario efectuar el siguiente traspaso de crédito:





Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Disminuir de la partida 51.01.05 "Remuneraciones Unificadas" y aumentar en la partida 51.05.10 "Servicios Personales por Contrato" el monto de USD 6.743,00 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Administración General - Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Tabla No. 1: Traspasos de Créditos

Centro Gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 07/02/2022	Disponible at 07/02/2022	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
	Administración General -	GC00A10100004D		G/510105/1AA101	002	7.323.207,24	6.867.185,28		-6.743,00	7.316.464,24
ZA01A000	Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos	REMUNERACION PERSONAL	Sarvicios	G/510510/1AA101	002	1.347.228,00	-	6.743,00		1,353,971,00
		TOTA	.L			8.670.435,24	6.867.185,28	6.743,00	-6,743,00	8,670,435,24

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI 2022

El traspaso de crédito solicitado, no infiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos para el año 2022.

Se efectuarán los movimientos necesarios en el presupuesto asignado a Remuneraciones de Personal de esta Dirección para trasladarlos a financiar la partida 51.05.10 "Servicios Personales por Contrato", el análisis se efectúa en base a la planificación anual y datos de la ejecución presupuestaria.

El movimiento presupuestario que se detalla en la Tabla No. 1: "Traspasos de Créditos" cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la Tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del





Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

2018.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, para financiar un puesto de SM1, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, por el monto de USD 6.743,00 correspondiente al periodo febrero a diciembre de 2022.

Atentamente,

34 3 No

Documento firmado electrónicamente

Econ. Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez
SERVIDOR MUNICIPAL 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos

- GADDMQ-DMRH-2022-00110-O.pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-0011-m.pdf
 - addmq-dmsc-2022-0004-m.pdf
 - hoja_de_ruta_gaddmq-dmrh-d-2022-0011-m.pdf
 - hoja_de_ruta_gaddmq-dmsc-2022-0004-m.pdf
 - informe_financiero_sm1_d.m.s._ciudadanos_if-007-signed.pdf
 - it_no._002_revisado_y_firmado.pdf
 - traspaso.xlsx
 - 24-cálculo_masa_salarial_servicios_ciudadanos_feb_a_dic_22.xlsx
 - masa salarial sm1.xlsx









Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00110-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso presupuetario de la partida "Remuneraciones Unificadas" a la partida "Servicios Personales por Contrato"

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Subrogante
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

Con un atento y cordial saludo, me permito informar que mediante memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M de fecha 07 de enero de 2022, el Ingeniero Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Magíster Freddy Erazo Costa, Administrador General del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la autorización para la inhabilitación de la partida presupuestaria No. 10303, de Servidor Municipal 1, a fin de financiar un espacio presupuestario para la modalidad de contrato de servicios ocasionales.

El Administrador General mediante Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M de 07 de enero de 202, dispone: "RRHH. - FAVOR SU REVISIÓN, ANÁLISIS, PREPARAR INFORME TÉCNICO, LEGAL, FINANCIERO VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PROCEDER ACORDE ANORMA VIGENTE."

La Unidad de Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M de 11 de enero de 2022, remitió el Informe Técnico No. DMRH-UD-2022-002-IT de 11 de enero de 2022, con CRITERIO FAVORABLE para la inhabilitación de un puesto de Servidor Municipal. I, partida presupuestaria 10303 con cuyo financiamiento se proveerá de un nuevo espacio presupuestario bajo la modalidad de servicios ocasionales con el mistro grupo ocupacional y grado de valoración, el cual conforme a sumilla en hoja de ruta del documento GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M he dispuesto "SOBRE LA BASE DEL CONTENIDO DE SU INFORME TÉCNICO, SÍRVASE PROCEDER CONFORME A SUS RECOMENDACIONES, CUYO ACCIONAR DEBERÁ ENMARCARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE."

El gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite el informe financiero No. DMRH-UD-GP- 007-2022-IF de 04 de octubre de 2022, en el que se recomienda solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario para la disminución de la partida Remuneraciones Unificadas e



2M 34A7



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00110-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

incrementar la partida Servicios Personales por Contrato de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos , dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal; informe que cuenta con mi autorización.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se realice el traspaso de crédito de la partida presupuestaria "Remuneraciones Unificadas" y sus componentes salariares a la partida "Servicios Personales por Contrato" y sus componentes salariales de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; y, se emita la respectiva Resolución de Traspaso y la certificación de ajuste a la certificación inicial de contratos de la mencionada Dirección conforme al siguiente detalle:

			DIRECCI	ON METROPOLI	TANA	DE RECUF	RSOS HUN	IANOS				
3.5.3.5	**************************************	41-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	l l	MASA SALARIAL	POR	CLASE DE	PUESTO					
114 (114)			DIRECCIO	N METROPOLIT	ANA I	DE SERVICI	OS CIUDA	ADANOS				
1000 1000				POR 12 MESES (I	Febrei	o a Diciembi	re 2022)	-	·	-		
# / Ball		<u> </u>	1		1				<u> Legazia</u>	بينتين	1	<u> </u>
1365	1			SITUAC	CION	ACTUAL		Γ			T	Tanama
No. DE	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	PARTIDA	RMU	APORTE PATRONAI IESS		DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAI	COSTO MES POF EL Nº DE PUESTOS	POR EL
% 1	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	10303	613	77,54	425,00	613,00	613,00	828,13	828,13	9.109,41
1												9.109,41
						<u> </u>			L			
13.12.1	Ye		<u>,</u>	SITUACIO	ON PE	ROPUESTA	-				,	T
No. DE EUESTOS	OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	DENOMINACIÓN	RMU	APORTE PATRONAL IESS		DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAI	MES POR	Nº DE
ı	SERVIDOR MUNICIPAL I	1	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	Agente Contac Center	613	77,54	425,00	613,00	613,00	828,13	828,13	9.109,41
** E 3												9.109,41
1	,										<u></u>	
		100					L		D	IFERENCI	A	0,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00110-0

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Anexos

- 16. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M.pdf
- 17. Liquidación de haberes.pdf
- 18. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMSC-2022-0004-M.pdf
- 19. GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M.pdf
- 20. IT No. 002 REVISADO Y FIRMADO.pdf
- 21. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M.pdf
- 22. INFORME FINANCIERO SM1 D.M.S. CIUDADANOS IF-007-signed.pdf
- Cálculo Masa Salarial Servicios Ciudadanos Feb a Dic 22.xlsx

Acción	Siglus Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilia
Elaborado por: Marcelo Fabricio Castillo Marín	mc	DMRH-D	2022-02-04	
Revisado por: Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez	xbvr	DMRH-D	2022-02-04	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinueza	wc	DMRH	2022-02-04	









INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP-007-2022-IF

PARA: Mgs. Paúl Castillo Vinueza

Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspaso Presupuestario de la partida Remuneraciones Unificadas a Servicios Rersonales por Contrato en la Administración General — Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

FECHA: 04 de Febrero 2022

BASE LEGAL

17 78 18

Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1
 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular №. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022.
- Circular Nº. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU Nº. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Resolucion № A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autonomo Descentralizado del Didtrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administyrador General.
- Resolución № A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINEMIENTOS PARA LA PLANIFICACION Y
 ELECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y
 FONDOS PARA AFRONTAR LAS CINCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL
 COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador
 General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M de fecha 07 de enero de 2022, el Ingeniero Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Magister Freddy Erazo Costa, Administrador General del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la autorización para la inhabilitación del puesto vacante de Servidor Municipal 1, partida presupuestaria No. 10303, con cuyos recursos se financiará un nuevo espacio presupuestario bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Página 1 de 7

Calle Guayaquil N4-31 entre Chile y Espejo — 3952-300 -www.quito.gob.ec



El Administrador General mediante Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M de 07 de enero de 202, dispone: "RRHH. - FAVOR SU REVISIÓN, ANÁLISIS, PREPARAR INFORME TEGNICO, LEGAL, FINANCIERO VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PROCEDER ACORDE A NORMA VIGENTE."

Revisado el distributivo depuestos la Administración General – Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se determina que se cuenta con el puesto vacante de Servidor Municipal 1 (c.p. 10303), bajo la modalidad de nombramiento, producto de la jubilación de Moreno Valverde Diana Jeannette, efectuada el 30 de junio de 2021, conforme el siguiente detalle:

Ν°	Código Puesto	MODALIDAD	Grupo Ocupacional	RMU	ESTADO
1	10303	NOMBRAMIENTO	SERVICOR MUNICIPAL 1	613,00	VACANTE

Con Informe Técnico N° DMRH-UD-2022-002-IT del 11 de enero de 2022, suscrito por la Lcda. Ximena Vásquez, Jefe de la Unidad de Desarrollo de la DMRH, en el cual emite criterio técnico favorable, el mismo que cuentra con la autorización del señor Director Metropolitano de Recursos Humanos, en el cual se recomienda:

 "Autorizar la inhabilitación temporal de un puesto vacante: Servidor Municipal 1, partida 10303; cuyos recursos servirán para contar con un nuevo espacio presupuestario bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales como Servidor Municipal 1, por el periodo de enero a diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

SITUACION ACTUAL

N° DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	PARTIDA	RMU
1	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	10303	٧, ٪ 613

SITUACION PROPUESTA

1	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	AGENTE DE CONTAC CENTER	613
N° DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	DENOMINACIÓN	RMU

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera el traspaso de crédito de la partida "Remuneraciones Unificadas" y sus componentes salariales, a la partida "Servicios Personales por Contrato" y sus componentes salariales de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, y que a su vez emita la resolución de traspaso y el ajuste a la certificación inicial de contratos 2022, de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.
- Legalizar mediante Resolución la inhabilitación temporal de un puesto vacante de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, cuyos recursos financiarán un nuevo espacio presupuestario bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales, por el periodo enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Calle Guayaquil N4-31 entre Chile y Espejo — 3952-300 -www.quito.gob.ec

agina 2 de 7





SITUACION ACTUAL

N° DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	PARTIDA	RMU
**.i	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	10303	613

SITUACION PROPUESTA

), (s	N° DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	DENOMINACIÓN	RMU
	\$ 17 J	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	AGENTE DE CONTAC CENTER	613

- Actualizar en el distributivo de remuneraciones de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, los actos administrativos que demande la implementación del presente informe.
- Lá Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, conforme al Grupo Ocupacional, Servidor Municipal 1, deberá verificar el cumplimiento de requisitos, para que se otorgue el contrato de servicios ocasionales por el periodo de enero al 31 de diciembre de 2022".

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

. . .

En base à las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante la Circulat Nº. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, en el numeral 4.4, donde se establece que " de existir necesidad de disponibilidad en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José e IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras, con la finalidad de que se atiendan las modificaciones presupuestarias en trámite".

Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de la Administración General, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 02 de febrero de 2022 se pudo identificar que dentro de la partida Remuneraciones Unificadas existen los saldos disponibles y conforme al requerimiento a ser transferido a la partida Servicios Personales por Contrato, para el pago de sueldos, la afectación asciende a USD \$ 6.743,00, para proceder al traspaso presupuestario propuesto.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022", que en la parte pertinente señala:

4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional"



"El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fortalecimiento institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien aga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia".

Conforme con lo expuesto, se plantea modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Administración General, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria para la creación de un nuevo espacio presupuestario de SM1 bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales, para lo cual se requiere disminuir la partidas Remuneraciones Unificadas e incrementar en la partida Servicios Personales por Contrato, el valor de USD \$ 6.743,00.

DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Calle Guayaquil N4-31 entre Chile y Espejo — 3952-300 -www.quito.gob.ec

Página 4 de 7





- 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
- 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
- 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
- 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;

WAY'E

- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Revisada la Cédula Presupuestaria 2022 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Administración General, se establece que existen los recursos económicos correspondientes para el ejercicio económico 2022, que avalan la existencia del puesto vacante de Servidor municipal 1 bajo LOSEP, con cuyos recursos económicos se procederán a financiar la creación de un nuevo espacio presupuestario de Servidor Municipal 1 bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales, movimiento que no implica incremento en la masa salarial para el ejercicio económico 2022, conforme se lo determina en el siguiente cuadro:

		A	DMINISTRACION GENE	RAL - DIRECC	IAL POR C	CLASE DE PUE	STO DE SERVICIO	S CIUDADA	NOS			V.
				SIT	UACION A	CTUAL						
No. DE Puestos	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	PARTIDA	RMU	APORTE PATRONAL IESS	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	COSTO MES POR EL N° DE PUESTOS	COSTO TOTAL POP EL Nº DE MESES
1.	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	10303	613,00	77.54	425,00	613,00	613,00	828,13	828,13	9.109,41
							CONTRACTOR	PARTICIPATION OF THE PARTICIPA				
) 1		A and the		ar selection	6.743,00	852,99	389,58	561,92	561,92			9.109,41
	(1) (1) (1) (2) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4				·		389,58	561,92	561,92			9.109,41
				SITUA	6.743,00 CION PRO		389,58	561,92	561,92			
No Def		GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	SITUA DENOMINA CIÓN	·		JÉCIMO CUARTO	DÉCIMO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	COSTO MES POR EL N° DE PUESTOS	9.109,41 COSTO TOTAL POR EL N° DE MESES
		DEL	M ODALIDAD CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	DENOMINA	CION PRO	OPUESTA APORTE PATRONAL	DÉCIMO	DÉCIMO	FONDO DE		MES POR EL Nº DE	COSTO TOTAL POR EL N° DE
No.D€ UESTOS	GRUPO OGUPACIONAL	DEL PUESTO	CONTRATO SERVICIOS	DENOMINA CIÓN	CION PRO	OPUESTA APORTE PATRONAL IESS	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	MENSUAL	MES POR EL Nº DE PUESTOS	COSTO TOTAL POR EL N° DE MESES

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Administración General, se propone realizar el siguiente traspaso: disminuir de la partida Remuneraciones Unificadas e incrementar en la partida Servicios Personales por Contrato, por el valor de USD \$ 6.743,00, dicho movimiento es realizado: dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.



Sala Sara

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

ang maka at ayan galang ang tanan di dipinggan Arib Arib Arib Arib Arib				PROPU	ESTA DE TRASPASO			
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al incremento Disminución
GC00A10100004D		I ADMINISTRACION	G/510105/1AA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	7.323.207,24	6.743,00
remuneracion Personal	ZA01A000	I GEERAL	G/510510/1AA101	510510	Servicios Personales por Contrato	002	1.347.228,00	0,00 6.743,00
								6.743,00 6.743,00

Los movimientos se efectuarán dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", y en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, y se presenta en la matriz de traspasos adjunta.

CONCLUSIONES 3.

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Jefe de la Unidad de Desarrollo de la DMRH, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, de la Administración General, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria para la creación del nuevo espacio presupuestario de Servidor Municipal 1 bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales, para lo cual se requiere disminuit de la partida Remuneraciones Unificadas e incrementar en las partidas de Servicios Personales por Contrato.
- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios. nagging Will
- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL SE PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA REMUNERACIONES UNIFICADAS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DICHO MOVIMIENTO ES REALIZADO DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D **REMUNERACIÓN PERSONAL**, por lo que se recomienda: Anna de la compansión de

Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 en la partida Remuneraciones Unificadas a la partida Servicios Personales por Contrato de la Administración Geeral, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar la creación de 1 nuevo espacio presupuestario de Servidor Municipal 1, bajo la

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS Calle Guayaquil N4-31 entre Chile y Espejo — 3952-300 -www.quito.gob.ec

Página 6 de 7

ign side where the **美国企业企业**

นสู้สาสถาไปจากใ

mr.



ുള്ളുന്ന് odalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de la Administración General – Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario de la partida Remuneraciones Unificadas a la partida Servicios Personales por Contrato de la Administración General, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso y la certificación de ajuste a la certificación inicial de contratos 2022 de la Administración General.
 - on the state of the Disgoner al Jefe de la Unidad de Ejecución y Área Informática de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se proceda al registro de los actos administrativos y presupuestarios de la dependencia descrita anteriormente.

Atentamente,

a the agreement of the second

Michigan, AVENUE AND A 为政治的机场。



-100,645 fact. i i i i vidina 5万分别的。 建位,构造电影

- Gorandell n Hitalian

i Argentellozoa r til sold silver 2000年106期的400 in Following

JARA DELGADO

Kléber Jara Delgado **Gestor Presupuestario DMRH** Servidor Municipal DMRH



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS INFORME TÉCNICO Nro. DMRH-UD-2022-002-IT

Quito, 11 de enero de 2022

38785 15 A PAGE

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M de fecha 07 de enero de 2022, el Ingeniero Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Magíster Freddy Erazo Costa, Administrador General del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la autorización para la inhabilitación del puesto vacante de Servidor Municipal 1, partida presupuestaria No. 10303, con cuyos recursos se financiará un nuevo espacio presupuestario bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales.

El Administrador General mediante Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M de 07 de enero de 202, dispone: "RRHH. - FAVOR SU REVISIÓN, ANÁLISIS, PREPARAR INFORME TÉCNICO, LEGAL, FINANCIERO VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PROCEDER ACORDE A NORMA VIGENTE."

2.- NORMATIVA APLICABLE:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Art. 227.- "La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
- Art. 229.- "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo".
- Art. 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".
- Art. 239.- "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo".
- Art. 240.- "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

最大的第三人



Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales".

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION - COOTAD

Art. 83.- Naturaleza jurídica. - "Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos descentralizados son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y el estatuto de autonomía para el ejercicio de las funciones y competencias que les corresponden y las que asuman de los otros niveles de gobierno autónomo descentralizado.

Al distrito metropolitano autónomo, le corresponderá un único gobierno metropolitano autónomo descentralizado, constituido y organizado de conformidad con la Constitución, este Código y su estatuto de autonomía. La sede del gobierno del distrito metropolitano autónomo será la cabecera cantonal, o aquella que prevea el estatuto de autonomía. En el caso de constituirse distritos metropolitanos, su territorio no dejará de ser parte del territorio de la provincia a la que pertenece".

Art. 84.- Funciones. - "Son funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano:

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad;

> CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

Sección IV, Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

Art. 58.- "De los contratos de servicios ocasionales. - La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada de forma excepcional por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales, no permanentes, previo el informe motivado de la unidad de administración del talento humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin".

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

Art. 2. "De la disponibilidad presupuestaria. - Las instituciones del Estado deberán contar previamente con puestos vacantes o la asignación presupuestaria para la contratación de personal ocasional."

Art. 143. De los contratos de servicios ocasionales. - "La autoridad nominadora, podrá suscribir contratos para la prestación de servicios ocasionales, previo informe favorable de la UATH. El informe justificará la necesidad de trabajo ocasional, certificará el cumplimiento de los requisitos previstos en la LOSEP y este Reglamento General para el ingreso ocasional al servicio público por parte de la persona a ser contratada; para el efecto se contará con la certificación de que existen

1.14

Kill Britain

3. 1.3528



los recursos económicos disponibles en la correspondiente partida presupuestaria y se observará que la contratación no implique aumento en la masa salarial aprobada; en caso de que esta contratación implique aumento de la masa salarial aprobada, deberá obtenerse a forma previa las respectivas autorizaciones favorables."

> RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Resolución Nro. 010 del 31 de marzo de 2011. Se establece la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, integrada por un conjunto de dependencias de conformidad con los niveles previstos por el Código Municipal para el Distrito Metropolitano.

Resolución NºA-089 del 8 de diciembre del 2020, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, delega al Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el artículo 9, literal e) las siguientes competencias y atribuciones:

- "e) Ejercer la potestad de autoridad nominadora del GAD DMQ de conformidad con la facultades y atribuciones determinadas en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General de aplicación para:
- vi.- Emitir actos administrativos necesarios para la reclasificación, revalorizaciones, creaciones y supresión de puestos y cambio de régimen laboral, incremento de remuneración, y en general, emitir todo acto administrativo relacionado con la gestión y administración del talento humano.

Resolución de Alcaldía Nro. A-003-2021 de 15 enero de 2021, en la que se estableca lineamientos para la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.

CAPITULO III.- LINEAMIENTOS PARA LA OPTIMIZACION DEL GASTO, SECCIÓN I.- ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

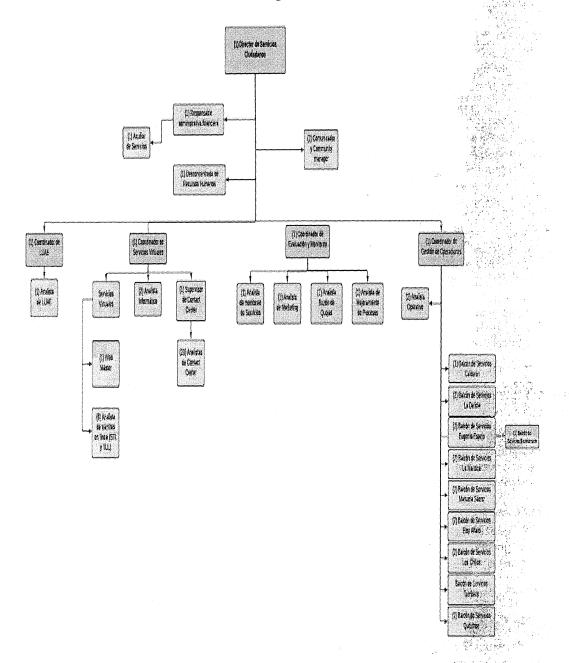
- **Art.8.- Gestión del talento humano.** Los órganos y entidades sujetas al ámbito de esta resolución aplicarán, en la gestión del talento humano, los siguientes lineamientos:
- "a) Las contrataciones o nombramientos de personal bajo los diferentes regimenes y modalidades de talento humano previstos en el ordenamiento jurídico, procederán únicamente chardo cuenten con el sustento técnico, financiero y jurídico debido;
- c) Las habilitaciones de partidas o cualquier otro tipo de movimiento administrativo que genere impacto presupuestario, procederán únicamente cuando se cuenten con el sustento técnico, financiero y jurídico debido de conformidad con el régimen jurídico aplicable;
- e) Limítense los movimientos de personal que generen incremento en la masa salarial, a los estrictamente necesarios, para un funcionamiento eficaz y eficiente. Esta clasé de movimientos procederán cuando se cuente con el sustento técnico, financiero y jurídico debido de conformidad con el régimen jurídico aplicable.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, manifestando:

"...iii. Delegación.



Estructura Orgánica Posicional:



Conforme al informe presentado por la DMSC, se puede evidenciar que la Sra. Diana Moreno Valverde, atendía en promedio alrededor de 1.500 usuarios mensualmente, como se puede comprobar en el cuadro-reporte detallado en la parte posterior. Al acogerse al beneficio de la jubilación, queda desprovista la atención de una parte de la población que solicita servicios de la institución, por lo que es prioritario para la dependencia, contar con el reemplazo correspondiente.



1.50.30	Resumen:	7.466	30	00:00:00	533:34:09
01/01/2021					
ar Shire	s6_MDMQ	535	0	00:00:00	45:23:01
	s8_TramitesLinea	976	3	00:00:00	75:55:36
01/02/2021	Mensual 01/01/2021	1.511	3	00:00:00	121:18:37
V, V	s6_MDMQ	431	3	00:00:00	31:53:29
	s8_TramitesLinea	1.031	5	00:00:00	67:15:11
	Mensual 01/02/2021	1.462	8	00:00:00	99:08:40
01/03/2021					
	s6_MDMQ	899	2	00:00:00	60:36:03
	s8_TramitesLinea	1.033	4	00:00:00	65:22:17
01/04/2021	Mensual 01/03/2021	1.932	6	00:00:00	125:58:20
	s6_MDMQ	379	2	00:00:00	25:30:52
	s8_TramitesLinea	517	2	00:00:00	34:53:29
11.	Mensual 01/04/2021	896	- 4	00:00:00	60:24:21
01/05/2021					
	s6_MDMQ	630	1	00:00:00	51:17:08
	s8_TramitesLinea	441	6	00:00:00	33:01:12
01/06/2021	Mensual 01/05/2021	1.071	7	00:00:00	84:18:20
	s6_MDMQ	205	0	00:00:00	15:11:20
العراقي وال	s8_TramitesLinea	389	2	00:00:00	27:14:31
	Mensual 01/06/2021	594	2	00:00:00	42:25:51
	Agente	7.466	30	00:00:00	533:34:09

Fuente: DMSC

De acuerdo al número de agentes habilitados, cada servidor municipal, atiende un promedio de 4.186 llamadas de los usuarios; sin embargo, el promedio de llamadas atendidas por la ex servidora es de 7.466 (del 01/01 al 01/06 del 2021), lo que implica una alta carga laboral de atención a los usuarios de dicha area de trabajo.

Es importante señalar que el Municipio de Quito, al inicio de cada año, habilita el sistema de pago del Impuesto Predial para el año en curso, mismo que cuenta con un beneficio de un descuento por pronto pago para quienes realicen el trámite en los primeros días de cada mes. Es por esta razón, que la demanda de atenciones por Contact Center crece de una manera considerable.

Dentro de una estadística obtenida durante los meses de enero-agosto del 2021 (ver cuadro), se puede evidenciar lo anteriormente señalado y que la falta del recurso humano es uno de los factores que impide atender la gran demanda ciudadana, reflejada en la negación de trámites y que obedece al desconocimiento de los usuarios respecto al cumplimiento de requisitos y procedimientos necesarios para solventar sus necesidades, hecho que hubiese sido corregido, de contar con personal que informe y comunique los procedimientos al usuario final. Las estadísticas de atención entre enero y agosto del año anterior, evidencian el porcentaje de llamadas no atendidas (demanda no satisfecha del servicio), que se incrementa mes a mes debido a la falta de personal.



CONTACT CENTER

<u> </u>		,						
DETALLE DE ATENCIONES CONTACT CENTER ENERO - AGOSTO 2021								
MES	INGRESADOS	ATENDIDOS	* ATENDIDOS	ABANDONADOS	* ABANDONADOS			
ENERO	52.679	50.481	96%	2.198				
FEBRERO	40.392	38.967	96%	1.425	4.			
MARZO	44,401	42.170	95%	2.231				
ABRIL	33.687	32.840	97%	847	3.			
MAYO	36.634	31.197	85%	5.437	15%			
JUNIO	38.276	34,981	91%	3.293	98			
MNO	33,381	31,275	94%	1.750	GN :			
AGOSTO	33.838	30.957	91%	2.881	1			
TOTAL ATENCIONES	313.288	292.868	93%	20,062	N.			

Revisado el distributivo de remuneraciones de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se determina que existe el siguiente puesto vacante:

Nro.	Grupo Ocupacional	Razón	Partida No.	RMU	OBSERVACIONES
1	Servidor Municipal 1	Vacante producida por jubilación de MORENO VALVERDE DIAN el 30- 06-2021	10303	613,00	SERVIDOR REQUERIDO

El requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se fundamenta en la necesidad de contar con recurso humano, para fortalecer la gestión del área de Contact Center, quien cumpliría las siguientes actividades:

- > Unidad: Coordinación de Servicios Virtuales
- ➤ Servidor Municipal 1 Agente de Contact Center.
- Misión: Brindar atención telefónica y orientación a la ciudadanía en trámites de gestión institucional.

> Actividades Esenciales:

- Atiende a la ciudadanía, por los diversos canales de comunicación de Contact-center (email, IVR, chat en línea, SMS) de manera integral direccionando el requerimiento de trámites de competencia municipal a las diferentes dependencias.
- Registra información proporcionada a los usuarios por los canales de comunicación de Contact center.
- Elabora reportes en el marco de sus competencias para conocimiento de su superior y toma de decisiones.

Con la finalidad de dar atención al requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos de contar con un espacio presupuestario bajo la modalidad de contrato de servicios



ocasionales, se sugiere inhabilitar temporalmente el puesto vacante de Servidor Municipal 1, partida presupuestaria No. 10303, con cuyos recursos se financiará UN nuevo espacio presupuestario bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales de Servidor Municipal 1, movimiento que no implica incremento presupuestario.

4.- ANALISIS PRESUPUESTARIO:

Revisada la Cédula Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se establece que existen los recursos económicos en la partida Remuneraciones Unificadas, que garantizan la existencia de los recursos económicos del puesto vacante de Servidor Municipal 1 p.p. 10303, cuyos recursos servirán para financiar UN nuevo espacio presupuestario, con el mismo grupo ocupacional y grado de valoración, movimiento que no implica incremento en la masa salarial.

	, ,			MASA S DIRECCION MET	ALARIAL P ROPOLITA	ANA DE RECURSO OR CLASE DE PL NA DE SERVICIOS nero a Diciembre	JESTO S CIUDADANOS					
	11.5				SITUAC	ION ACTUAL						
No. DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	PARTIDA	RMU	APORTE PATRONAL IESS	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	COSTO MES POR EL Nº DE PUESTOS	COSTO TOTA POR EL Nº DE MESES
1 1	SERVIDOR MUNICIPAL	1	NOMBRAMIENTO	10303	613	77,54	400,00	613,00	613,00	826,04	826,04	9.912,63
i'	V C	7 1.74	Partition of the	THE VERBER OF SH		De Pride Service	4.5 m y 8.30				<u> </u>	0.040.50
1]											9.912,53
					SITUACIO	N PROPUESTA						3.312,03
No: DE'	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	DENOMINACIÓN	SITUACIOI RMU	N PROPUESTA APORTE PATRONAL IESS	DÉCIMO CUÁRTO	DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	COSTO MES POR EL Nº DE PUESTOS	COSTO TOTAL POR EL Nº DE MESES
No: DE	1 x 00000000000000000000000000000000000		MODALIDAD CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	100		APORTE PATRONAL					POR EL Nº DE	COSTO TOTAL POR EL Nº DE
No: DE	OCUPACIONAL		CONTRATO SERVICIOS	DENOMINACIÓN	RMU	APORTE PATRONAL IESS	CUARTO	TERCERO	RESERVA	MENSUAL	POR EL Nº DE PUESTOS	COSTO TOTA POR EL Nº DE MESES

5. CONCLUSIONES:

- e El Ingeniero Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita la inhabilitación de una partida vacante por jubilación de la señora Diana Moreno Valverde, la cual cuenta con financiamiento para el ejercicio fiscal 2022 (Servidor Municipal 1 p.p. 10303), para financiar un espacio presupuestario bajo contrato de servicios ocasionales
 - El requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se fundamenta en la necesidad de fortalecer el servicio que se brinda a la ciudadanía en el Contact Center, de la Coordinación de Servicios Virtuales.
 - Existen los recursos económicos en la partida "Remuneraciones Unificadas" de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos que avalan la existencia de un puesto vacante de Servidor Municipal 1 p.p. 10303.
 - Los recursos económicos del puesto vacante Servidor Municipal 1 p.p. 10303, servirán para financiar un nuevo espacio presupuestario con el mismo grupo ocupacional y grado de valoración, movimiento que no implica incremento en la masa salarial.



6.- RECOMENDACIONES:

 Autorizar la inhabilitación temporal de un puesto vacante: Servidor Municipal 1, partida 10303; cuyos recursos servirán para contar con un nuevo espacio presupuestario bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales como Servidor Municipal 1, por el periodo de enero a diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

SITUACION ACTUAL

N° DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO	MODALIDAD	PARTIDA	RMU
1	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	10303	613

SITUACION PROPUESTA

	~	11010111	TIOT OBSITE		•
N° DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO		DENOMINACIÓN RMU	-
1	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	AGENTE DE CONTAC CENTER 613	.920

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera el traspaso de crédito de la partida "Remuneraciones Unificadas" y sus componentes salariales, a la partida "Servicios Personales por Contrato" y sus componentes salariales de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, y que a su vez emita la resolución de traspaso y el ajuste a la certificación inicial de contratos 2022, de la Administración General / Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.
- Legalizar mediante Resolución la inhabilitación temporal de un puesto yacante de la
 Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, cuyos recursos financiarán un nuevo
 espacio presupuestario bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales, por el
 período enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

SITUACION ACTUAL

N° DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO		PARTIDA RMU
1	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	10303 613

SITUACION PROPUESTA

N° DE PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO DEL PUESTO		DENOMINACIÓÑ	RMU
1	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	AGENTE DE CONTAC CENTER	613

 Actualizar en el distributivo de remuneraciones de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, los actos administrativos que demande la implementación del presente informe.

130,400



• La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, conforme al Grupo Ocupacional, Servidor Municipal 1, deberá verificar el cumplimiento de requisitos, para que se otorgue el contrato de servicios ocasionales por el periodo de enero al 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,



Ximena Vásquez Rodríguez JEFE UNIDAD DE DESARROLLO DIRECCIÓN METROP. DE RRHH

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Firma
Elaborado por::	Fabricio Castillo Marín	Desarrollo	11/01/2022	MARCELO Firmado digitalmente por FABRICIO MARCELO FABRICIO CASTILLO CASTILLO MARIN Fecha: 2022.01.11 14:51:29 -05'00'



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-01-31 18:17:35 (GMT-5)

Generado por:

Marcelo Fabricio Castillo Marin

Información o	del Documento		A Alimentary
No. Documento:	GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMSC-2022-0004-M
De:	Sra. Lcda. Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez, Jefa de la Unidad de Desarrollo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Welington Paul Castillo Vinueza, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Inhabilitación Temporal de un puesto vacante de SM 1, para proveer de un nuevo espacio presupuestario bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales con el mismo grupo ocupacional y grado de valoración en la Dirección Metrop. de Serv. Ciud.	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2022-01-11 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-11 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez (GADDMQ)	2022-01-31 08:37:54 (GMT-5)	Reasignar	Marcelo Fabricio Castillo Marín (GADDMQ)	20	Fabri por favor continuar con proceso
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Welington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	2022-01-31 08:14:31 (GMT-5)	Reasignar	Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez (GADDMQ)	20	Estimada Jefe de Unidad, sobre la base del contenido de su informe técnico, sirvase proceder conforme a sis recomendaciones, cuyo accionar deberá enmarcarse en lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DIRECCIÓN	Katty Antonicta Mejia Benavides (GADDMQ)	2022-01-24 11:23:59 (GMT-5)	Reasignar	Welington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	13	Señor Director: Remito para su autorización informe de Inhabilitación Temporal de un puesto vacante de SM 1, para proveer de un nuevo espacio presupuestario para la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; el mismo que no genera incrementa a la trasa salarial; por que procede su remisión por encontrarse técnica y legalmente justificado.
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Welington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	2022-01-12 08:53:45 (GMT-5)	Reasignar	Katty Antonieta Mejia Benavides (GADDMQ)	ı	Estimada, AB, MEJIA, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo.
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez (GADDMQ)	2022-01-11 16:05:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez (GADDMQ)	2022-01-11 16:05:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez (GADDMQ)	2022-01-11 16:05:26 (GMT-5)	Registro	Welington Paul Castillo Vinueza (GADDMQ)	0	in the second

eng (Wall dryne) · (viet viet) - Madin



t and decide the second

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-0011-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Inhabilitación Temporal de un puesto vacante de SM 1, para proveer de un

nuevo espacio presupuestario bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales con el mismo grupo ocupacional y grado de valoración en la

Dirección Metrop. de Serv. Ciud.

Con un atento y cordial saludo, me permito informar que mediante memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M de fecha 07 de enero de 2022, el Ingeniero Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Magister Freddy Erazo Costa, Administrador General del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la autorización para la inhabilitación de la partida presupuestaria No. 10303, de Servidor Municipal 1, a fin de financiar un espacio presupuestario bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales.

El Administrador General mediante Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M de 07 de enero de 202, dispone: "RRHH. - FAVOR SU REVISIÓN, ANÁLISIS, PREPARAR INFORME TÉCNICO, LEGAL, FINANCIERO VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PROCEDER ACORDE A NORMA VIGENTE."

Con la finalidad de dar atención al requerimiento de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, me permito remitir para su conocimiento y aprobación el INFORME TÉCNICO Nro. DMRH-UD-2022-002-IT de 11 de enero de 2022, con criterio técnico favorable para atender lo solicitado, en aplicación a la delegación a usted asignada por parte de la Administración General, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1405-O de 16 de noviembre de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Harton, Sella





Quito, D.M., 11 de enero de 2022

1. 3. 4/ W. 1 - 1

The Last

(277

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez JEFA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Referencias:

- GADDMQ-DMSC-2022-0004-M

Anexos:

- 16. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M.pdf
- 18. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMSC-2022-0004-M.pdf
- Cálculo Masa Salarial Servicios Ciudadanos Ene-Dic 22.xlsx
- INFORME TÉCNICO 002-2022_SM1 DMSC-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sucidle
Elaborado por: Marcelo Fabricio Castillo Marín	mc	DMRH-D	2022-01-11	· 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10
Aprobado por: Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez	xbvr	DMRH-D	2022-01-11	





33055 HARLE TO

15/7





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación:

2022-01-10 08:56:28 (GMT-5)

Generado por:

Marcelo Fabricio Castillo Marin

Información d	el Documento		- 1. 1. and some agreement of the second of		
No. Documento:	GADDMQ-DMSC-2022-0004-M	Doc. Referencia:			
De:	Sr. Ing. Henrry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Asunto:	Aŭforización inhabilitar partida presupuestaria	Descripción Anexos:			
Fecha Documento:	2022-01-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-07 (GMT-5)		

Ruta del documento						
Åres ,	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez (GADDMQ)	2022-01-10 08:36:35 (GMT-5)	Reasignar	Marcelo Fabricio Castillo Marin (GADDMQ)	3	Fabri por favor análisis e informe
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMAÑOS	Welington Paul Castillo Vinueza (GADDMQ)	2022-01-09 21:39:01 (GMT-5)	Reasignar	Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez (GADDMQ)	2	Estimada. Lic. Vasquez, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo.
ADMINISTRÁCIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	2022-01-07 18:32:51 (GMT-5)	Reasignar	Welington Paul Castillo Vinueza (GADDMQ)	0	R.H Favor su revisión, análisis, preparar informe técnico, legal, financiero verificar cumplimiento de requisitos y proceder acorde a norma vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	Henrry Guillermo Reyes Torres (GADDMQ)	2022-01-07 09:46:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	Henrry Guillermo Reyes Torres (GADDMQ)	2022-01-07 09:46:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	Henrry Guillermo Reyes Torres (GADDMQ)	2022-01-07 09:46:34 (GMT-5)	Registro	Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ)	0	





Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa

Administrador General

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Autorización inhabilitar partida presupuestaria

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito poner en su conocimiento que esta dependencia es la encargada de dirigir, normar, administrar y brindar atención a los ciudadanos que requieren acceder a los trámites y servicios municipales, en este contexto, me permito poner en su conocimiento que, en esta Dirección Metropolitana contamos con la vacante de Servidor Municipal 1, partida presupuestaria N° 10303, generada por necesidad Institucional petistente a raíz de la jubilación de la Sra. Diana Jeannette Moreno Valverde, el 30 de junio de 2021.

Acorde a la misma, el año anterior se solicitó la autorización para inhabilitar la partida presupuestaria N° 10303, de Servidor Municipal, a fin de financiar el espacio presupuestario de Servidor Municipal 1, bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, se realizó todo el procedimiento administrativo faltando únicamente que se emita la Resolución Administrativa.

Consultado en la Unidad de Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, revisada la Planificación de Talento Humano, se mantiene para el presente ejercicio fiscal la vacante de Servidor Municipal 1, partida presupuestaria N° 10303.

Por otra parte, acorde a las Directrices para la Proforma Presupuestaria. Plan Operativo Anual y Plan de Contrataciones 2022, se determina que la liquidación de haberes (pago de vacaciones y proporcionales de décimos), ya fueron financiados con los saldos disponible del puesto que quedó vacante el año anterior, desde julio a diciembre de 2021, para lo cual adjunto la planilla de liquidación de haberes.

Con este antecedente, existiendo la necesidad de contar con un Agente para el Contact Center municipal, solicito a usted, su autorización para que se proceda con la inhabilitación de la partida presupuestaria N° 10303, de Servidor Municipal 1, a fin de financiar con este puesto el contrato de servicios ocasionales, con la misma denominación y grado.

Con sentimientos de distinguida consideración.





Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0004-M

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexos:

- doc00539320220101113210.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Leonor Margarita Sánchez Atiencia	lmsa	DMSC-DIR	2022-01-06	
Aprobado por: Henrry Guillermo Reyes Torres	hgrt	DMSC	2022-01-07	





